



ORDEN DE COMPRA Nro. 102/19

Señor/es

GUILLERMO JAUREGUI

Avda. Corrientes Nro. 311 - 2do. Piso
CABA, Prov. de Bs. As.

Expediente Nro. A/CM/0608/19.

Disposición Nro. 1224/19

Programa 14 - Partida 346

Viedma, 6 de junio de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a la Unidad de Gestión Previsional de este Poder Judicial.

Mercadería puesta en: Unidad de Gestión Previsional, sito en calle Laprida Nro. 292, Viedma.-
PROVINCIA DE RIO NEGRO - LIBRE DE TODO GASTO.-
Vigencia de la renovación: Del 01/06/2019 al 31/05/2020.-
Condición de Pago: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-

Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
UNICO	1	RENOVACION de sistema de cálculo de haberes previsionales que contenga un software de determinación de derecho a beneficio previsional (PBU, PC, y PAP, edad avanzada, retiro por invalidez, pensiones, y demas) para personal que cumple con los extremos contemplados por la Ley 24.241. El software debe permitir como mínimo: - la determinación de derecho de beneficios previsionales (PBU, PC, Y PAP EDAD AVANZADA, RETIRO POR INVALIDEZ) - incluir cálculo de edad, cálculo de haber inicial de las Leyes 24.241 y 18.037, y reajuste de la Ley 24.241 y simulador de la opción Ley 26222. El mismo deberá ser provisto para el período comprendido entre el 1 de junio	\$19.950,00

de 2019 y 31 de mayo de 2020.

IMPORTE TOTAL	\$ 19.950,00
----------------------	---------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100.-



[Faint, illegible text]

